

**Comunicado Conjunto #74**  
La Habana, Cuba, 10 de junio de 2016

Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciamos que hemos llegado a un **Acuerdo para poner en marcha un esfuerzo conjunto de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en el municipio de Briceño (Antioquia).**

Desde mediados de 2015, en el marco de las medidas de desescalamiento del conflicto y de construcción de medidas de confianza, el Gobierno Nacional y las FARC-EP vienen avanzando en un plan piloto de desminado humanitario, en la vereda El Orejón en el municipio de Briceño (Antioquia).

Esta aproximación conjunta al territorio, a las comunidades y a sus líderes ha abierto la oportunidad de incorporar al proceso de desminado humanitario la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, acuerdan:

- Poner en marcha un esfuerzo de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, como otra medida de desescalamiento y construcción de confianza, en las siguientes diez (10) veredas: Orejón, Pueblo Nuevo, La Calera, La América, El Pescado, La Mina, Buena Vista, Altos De Chiri, Roblal y Palmichal, del municipio de Briceño (Antioquia). En la medida que otras veredas del municipio manifiesten su disposición serán incluidas.
- Conformar una instancia de coordinación conjunta que, dependiendo de la Mesa de Conversaciones de La Habana, definirá protocolos y marcos operativos para poner en marcha este esfuerzo.
- Conformar en el territorio un grupo de acompañamiento a esta iniciativa de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito integrado por el Gobierno Nacional, las FARC-EP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNDOC y que contará con la participación activa de voceros de la comunidad. Contará además con el apoyo y acompañamiento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El gobierno y/o las comunidades podrán convocar otras organizaciones nacionales e internacionales acompañantes.
- Este esfuerzo conjunto de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito se integrará a los procesos participativos, proyectos y programas en desarrollo y será ejecutado en el territorio en el marco del plan piloto de desminado. Se crearán los proyectos y programas que sean necesarios.

- Una vez suscrito el compromiso comunitario con la sustitución y la no resiembra, con el propósito de desarrollar el territorio y sus comunidades y facilitar el tránsito hacia economías legales de cultivadores, recolectores y amedieros, se pondrá en marcha un plan de atención inmediata y de desarrollo de proyectos productivos cuyo marco de referencia será, en lo pertinente, lo señalado en el “Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.
- Las comunidades participarán en la elaboración y ejecución de estos planes así como en los mecanismos de verificación.
- Este esfuerzo conjunto se pondrá en marcha sobre la base de la más amplia y directa participación de las comunidades que habitan las veredas.
- Este esfuerzo conjunto dará especial atención al problema de la tierra, la formalización de su tenencia y la preservación del medio ambiente en el marco de lo acordado en Punto 1 del Acuerdo General “Reforma Rural Integral”.
- El Gobierno Nacional se compromete a garantizar los recursos de manera oportuna para la puesta en marcha de los programas y proyectos para la sustitución de los cultivos de uso ilícito.
- El Gobierno Nacional se compromete a poner en marcha las medidas logísticas y de seguridad necesarias para garantizar la participación de los delegados de las FARC-EP en las fases de preparación y desarrollo del presente acuerdo, de conformidad a los protocolos establecidos por la Mesa de Conversaciones.
- El desarrollo de este esfuerzo conjunto no predetermina ni las formas de participación y ni de contribución de las FARC-EP, que se definirán en la discusión de los puntos 3 y 6, ni define los contenidos del Acuerdo Final.

El desarrollo de este acuerdo ratifica el compromiso del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito.

Puesta en marcha y duración del presente acuerdo:

El acuerdo se pondrá en marcha el día diez (10) del mes siete (7) de 2016.